



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**Resolución Electoral de Presidencia**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Oficializa la lista "Unidad de los Trabajadores" - Partido Política Obrera

---

Visto: los expedientes EX-2021-00021818-JUS-SAO, EX-2021-00021823-JUS-SAO y EX-2021-00022083- -JUS-SAO, y

Considerando:

1. Que la apoderada de la Junta Electoral del partido Política Obrera ha comunicado, en los términos del art. 88 del Código Electoral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.E.), la resolución de la Junta Electoral de la agrupación política que oficializa la lista de precandidatas/os a Diputadas/os de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires denominada "Unidad de los Trabajadores".

Que se ha acompañado el Acta de la Junta Electoral Partidaria aprobatoria de la nómina de precandidatas/os propuesta por la referida lista.

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1 con competencia electoral en el distrito, ha informado la asignación del número 346 al partido Política Obrera.

Que la Junta Electoral del partido ha comunicado la verificación de las validaciones electrónicas efectuadas por el sistema informático de uso obligatorio aprobado por el Tribunal (Acordada Electoral 7/2021), y que, en ejercicio de las competencias atribuidas por los arts. 82, 84 y 85 del C.E., ha admitido la lista "Unidad de los Trabajadores" de precandidatas/os a Diputadas/os de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que dicha resolución no ha merecido impugnaciones y se encuentra vencido el plazo para formularlas de conformidad con lo establecido por el art. 86 C.E.

2. Que de la verificación del cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales efectuada de oficio (cf. art. 82 C.E.) resulta que la propuesta como precandidata titular n° 9,

SILVIA NOEMI CUYUA, y el precandidato titular n° 14 ARIEL RICARDO LUSSO, no son nativos de la Ciudad (conforme el DNI informado), no se encuentran inscriptos/as en el registro de electores/as del distrito y no acreditan los 4 años de residencia exigidos por el art. 70, inc. 2 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por dicha razón corresponde excluirlos de la lista aprobada por la Junta Electoral de la agrupación política y realizar las adecuaciones respetando el principio de paridad y la alternancia de género.

Que con las precedentes exclusiones el resto las personas postuladas como precandidatas/os a Diputadas/os se encuentran habilitadas de conformidad con lo establecido en los arts. 69 *in fine*, 70 y 72 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el art. 9 de la ley 269, y los arts. 77 y 80 del C.E. Asimismo, se ha constatado que la precitada lista, cumple con el aludido principio de paridad y alternancia de género establecido por el art. 73 del C.E.

3. Que el apoderado de la lista ha solicitado que la precandidata titular n° 1 NÉLIDA VALENTINA HERRAZ VIGLIECA, DNI 28863985, sea admitida como “VALENTINA VIGLIECA” y el precandidato titular número 14 ERNESTO CARLOS GUTIÉRREZ, DNI 22573848, sea admitido con el nombre “ERNESTO GUT”, aduciendo que son conocidos de ese modo.

Que las variaciones de los nombres propuestas no dan lugar a confusión y se encuentran comprendidas dentro de las prescripciones establecidas por el art. 81 del C.E.

4. Que la Secretaria de Asuntos Originarios se ha expedido favorablemente sobre todo lo actuado, dando cuenta del cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales de la lista denominada “Unidad de los Trabajadores” del partido Política Obrera arriba referido, con la salvedad mencionada en el considerando 2 de la presente.

Que en virtud de lo arriba expuesto y de conformidad con lo establecido por el art. 89 del C.E. corresponde oficializar la lista “Unidad de los Trabajadores” del partido Política Obrera (n° 346).

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el art. 2 de la Acordada Electoral 3/2021,

la Presidente del

Tribunal Superior de Justicia

resuelve:

1. Oficializar la lista de precandidatas/os a Diputadas/os a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para las elecciones Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO) del 12 de septiembre de 2021 “Unidad de los Trabajadores”, comunicada por la Junta Electoral del partido Política Obrera (n° 346) -con las adecuaciones indicadas en el considerando

2- que como Anexo integra la presente.

2. Admitir que en la boleta correspondiente a la lista "Unidad de los Trabajadores" los precandidatos figuren con los nombres que se detallan en el considerando 3 de la presente.

3. Mandar que se registre, se notifique, se comuniqué al Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal n° 1 con competencia electoral en el distrito, a la Dirección de Estadística y Cartografía Electoral del Ministerio del Interior de la Nación, a la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires, a la Unidad de Proyectos Especiales Elecciones 2021 y se publique en el sitio web electoral del Tribunal ([www.eleccionesciudad.gob.ar](http://www.eleccionesciudad.gob.ar)).

Anexo  
Agrupación Política  
Política Obrera  
Lista  
Unidad de los Trabajadores

Lista de precandidatos/as a Diputados/as de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires para la elección del 12 de septiembre de 2021

TITULARES

N° de Orden	Apellido/s	Nombre/s	DNI	Sexo (M o F)
1	HERRAZ VIGLIECA	NELIDA VALENTINA	28863985	F
2	MEINCKE	PATRICIO	32592540	M
3	ALLOCATI	SILVIA ELENA	12728092	F
4	ASINER	JULIAN ISMAEL	34496955	M
5	BELINCO	ANA INES	28714522	F
6	FUENTES	GUIDO HERNAN	27436758	M
7	SOSA	DAIANA ELIZABETH	35097748	F
8	MONGE	EMILIANO RICARDO	28169445	M
9	DORADO	GISELA CLEMENTINA	33545797	F
10	MOLINARI	DARIO OSCAR	30860239	M
11	LOVERA	TANIA CECILIA	23878164	F
12	DIAZ DANERI	JULIAN	32237271	M
13	CHOROLQUE	PATRICIA ADRIANA	22458469	F
14	GUTIERREZ	ERNESTO CARLOS	22573848	M
15	GOMEZ	JULIA	12838123	F

16	ESPINEDA	RAUL RAMON	8528093	M
17	PALMISCIANO	JESICA TAMARA	27287067	F
18	RIEZNIK	TOMAS MANUEL	38067930	M
19	MONTENEGRO	LUISINA	33466385	F
20	BUSATTO	MARIANO GUILLERMO	26584447	M
21	OCCHIPINTI	CRISTINA DEL CARMEN	6509547	F
22	FERREYRO	LEANDRO	27182466	M
23	NEGRO	MARIA NORMA	26240922	F
24	BARTON	ALEJANDRO	18338122	M
25	SANCHEZ	MARIA	14927553	F
26	VIÑOLO	FRANCO EDUARDO	41757399	M
27	MELNIK	DIANA SILVIA	10306340	F
28	FILLOY	DIEGO	26586640	M
29	SCHWARTZ	LILIANA LEONOR	10551379	F
30	CORREA	EDUARDO RAUL	8274566	M

## SUPLENTE

N° de Orden	Apellido/s	Nombre/s	DNI	Sexo (M o F)
1	DIAZ	JAVIER	33434202	M
2	AGUIRRE	CARMEN EDITH	13849682	F
3	DI CLAUDIO	JUAN MARTIN	39658492	M
4	VARGAS HINOJOSA	BEATRIZ MACARENA	45435377	F
5	BENTOS ANIDO	NAHUEL IGNACIO	38169065	M
6	SILVERO	NYDIA JAZMIN	33741213	F
7	ESCALAS	SERGIO ENRIQUE	29305381	M
8	GOMEZ LOPEZ	NATALIA SOLEDAD	36846383	F